

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

COBEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 6 de julio de 2017 de la convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto para alumnos empadronados en Cobeña y escolarizados en segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria para el curso 2017-2018.

BDNS (Identif.): 357442

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Beneficiarios*.—Los alumnos matriculados para el curso 2017-2018 en segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, y que reúnan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Segundo. *Objeto*.—La financiación de los gastos de tipo ineludible que conlleva a las familias de Cobeña la escolarización de los alumnos en cualquiera de los cursos de los estudios reglados de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por las bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cobeña en sesión celebrada el 6 de julio de 2017, publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web <http://www.ayto-cobena.org>, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 174, de 24 de julio de 2017.

Cuarto. *Cuantía*.—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva, con cargo en la partida presupuestaria 326.480 de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Cobeña para 2017, por importe de 35.000 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes es del 1 al 31 de octubre de 2017.

Cobeña, a 26 de julio de 2017.—El alcalde-presidente en funciones, Pedro A. López Navarro.

(03/26.094/17)

